

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Proyecto de Convocatoria para la producción de piezas creativas sobre el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad en la UNDAV.

Pascual, Anabel. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Diz, María Luisa. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Casaballe, Matias. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Flores Gonzalez, Damián. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Noya, Joaquín. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales.
Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.9

07-2021

Abstract: Evaluando el contexto de la UNDAV y las violencias que acontecen en ella, docentes del Departamento de Cultura, Arte y Comunicación analizan la falta conocimiento en la comunidad universitaria del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad. Siguiendo esta falencia proponen diversas acciones de comunicación para hacer al protocolo visible, de lectura obligatoria y aumentar su conocimiento en jornadas de capacitación; pero la propuesta principal se basa en producción de piezas creativas en diferentes formatos a fin de generar campañas de difusión del protocolo dentro del ámbito universitario y para ello se desarrollan detallados puntos de partida, actividades y consideraciones en el trabajo siguiente.

Palabras claves: Tecnologías de la Información y la Comunicación; Planes de acción; Política educativa; Pedagogía feminista; Transversalidad del género.

Cómo citar este texto:

Pascual, A. et. al (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Proyecto de Convocatoria para la producción de piezas creativas sobre el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad en la UNDAV. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons



Diagnóstico de situación

Según las encuestas trabajadas desde hace varios años por la Secretaria de Bienestar Universitario de la UNDAV un porcentaje mayor al 50% dice desconocer la existencia de un protocolo de intervención ante casos de violencia de género dentro de la institución educativa, ya sea entre docentes, no docentes y/o estudiantes. Asimismo es importante destacar que quienes conocen de su existencia, por sesgo tal vez, no saben “los pasos” que motivan su aplicación e incluso se intuye que es complicado y burocrático, predominando el peligroso “mejor no te metas”.

Dicho desconocimiento de la comunidad universitaria tiene que poner en alarma a todos y todas quienes creemos que la violencia de género no puede ser parte de





nuestra vida ni la de otros y otras. Entendiendo que es un entramado complejo de desandar de un día para el otro, pero si cada día donde actúa dicha violencia se sigue reproduciendo y naturalizando por parte de los mismos actores sociales involucrados/as y no se irrumpe para su comprensión y reflexión, no avanzamos a la transformación de un buen vivir. Por eso el desafío de la Ley Micaela y de quienes nos capacitamos en la misma, es llevar la perspectiva de género a las tareas cotidianas de aquellos que son parte de la institución educativa para que empiece a tomar decisiones con perspectiva de género, que reconozca y parta de situaciones problemáticas para buscar y encontrar soluciones colectivas.

Las violencias domésticas, laboral, institucional, reproductiva y mediática, que así tipificadas permiten echar luz sobre lo difícil de detectar, son parte de lo inadmisibles en las universidades, que resguarda la vida académica en términos pacíficos, pero que no están exentas de ser atravesadas por situaciones de violencia de género, entre las que también se encuentran los micromachismos. Poder visibilizar la existencia de protocolos, como herramientas de disciplinamiento que sancionan administrativamente y acompañan con total resguardo y responsabilidad la identidad de las víctimas, es una tarea fundamental para todos y todas las docentes de la universidad.

Consideramos que desde la presencialidad les estudiantes y docentes accedían a la información sobre la existencia e importancia del protocolo, por las charlas de ingreso, por alguna gráfica en las carteleras de los pasillos de las instituciones educativas, por la escucha de alguna agrupación que pasaba por el aula y hasta incluso por algún grafiti en los baños que sin pudor denunciaba hechos de violencia. Hoy desde la virtualidad esas mediaciones se digitalizan y conllevan a reflexionar que incluso lo que ocurre en el marco de un trabajo grupal solicitado por el/la docente, en un grupo de whatsapp u otra red social, corresponde a la vida universitaria y en dichos espacios virtuales también se genera violencia de género, por lo cual el protocolo sigue siendo la herramienta necesaria para socializar e involucrar a las cátedras.





Propuesta

A raíz del diagnóstico identificado grupalmente se considera necesaria la difusión y puesta en común del protocolo para contribuir a la prevención de situaciones de violencia de género, sanción si ya se hubiesen realizado y erradicación de las violencias, como escenario deseado para nuestra UNDAV.

- Aula Virtual: al inicio de la misma debe ser visible y de lectura obligatoria para quienes ingresen por primera vez al aula, o cada 6 meses, una pantalla (o como se escriba técnicamente), un texto que dé cuenta de la violencia de género que atraviesa a la sociedad y por ende también a la universidad, los distintos tipos de violencia de género y un link que permita vincularse con el Protocolo contra violencia de género de la UNDAV. (En el aula virtual podría existir un “botón” más visible en la página principal).
- Charlas breves/informativas en el marco de las materias para compartir la existencia del protocolo. La experiencia de producción y gestión de medios en junio del 2021 es un indicador de logro ya que la participación del equipo en dicha materia fue muy valorada por les estudiantes y profesoras, desencadenando en debates y puestas en común necesarias para que les estudiantes se expresen y den cuenta de lo que ocurre en los entornos virtuales y dónde dirigirse ante alguna situación que vulnere sus derechos.
- Realizar una jornada de capacitación (virtual o presencial), en cada cuatrimestre y por departamento, organizada por el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad, para dar a conocer a estudiantes, docentes, no docentes y autoridades la existencia y el funcionamiento del protocolo.
- Organizar una convocatoria desde el Departamento de Cultura, Arte y Comunicación, dirigida a estudiantes, graduados y docentes, para la producción de piezas creativas en diferentes formatos a fin de generar campañas de difusión del protocolo dentro del ámbito universitario. Les compartimos un trabajo de videominuto realizado por estudiantes de producción y gestión de medios en el 2019





y una infografía a modo de muestra de las producciones que les estudiantes realizan desde el compromiso de comunicar desde el acceso a derechos.





La Violencia de Género destruye la vida de las mujeres

Las agresiones pueden terminar en la muerte de la víctima. Ante esta emergencia se demandan procedimientos para su prevención, atención e intervención, tanto a nivel nacional como dentro de los espacios universitarios

2.679 Femicidios en Argentina
(entre 2008 y 2017)



178 Femicidios en 2019
(entre el 01/01 y 31/10)

Femicidios por provincia

Valores Absolutos. Total: 2.679



1 Femicidio
cada
32 hs



Existen herramientas para erradicar la violencia de género



Nivel Nacional:

Ley Micaela
27.4999

- Aprobada en 2018
- Prevención y Capacitación Obligatoria
- Para personas que integran los tres poderes del Estado

Nivel Universitario:

Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad en la UNDAV

- Aprobado en 2017
- Atención y Sanción





Proyecto de Convocatoria para la

PRODUCCIÓN DE PIEZAS CREATIVAS

sobre el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad en la UNDAV

Objetivo

Realizar una campaña de difusión sobre la existencia y el funcionamiento del Protocolo en el ámbito universitario.

Participantes

Podrán participar estudiantes, graduados y docentes del Departamento de Arte, Cultura y Comunicación, organizados en grupos de trabajo sin límite en el número de integrantes.

Público

Los contenidos serán dirigidos a toda la comunidad universitaria en su conjunto. No obstante, determinados contenidos deberán ser específicos para diferentes grupos de pertenencia.

Características de las producciones

Las piezas creativas deberán basarse en los lineamientos del Protocolo y, eventualmente, en otros materiales producidos por el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad, y podrán realizarse en diferentes lenguajes, formatos, soportes, géneros y estilos.

Como criterios complementarios alentamos a que las producciones:

- No recurran al imperativo de forma excesiva, sino a una descripción que responda a la pregunta: ¿Por qué es importante conocer la existencia y el funcionamiento del Protocolo?





- Dialoguen con historias y prácticas arraigadas en la vida universitaria de modo creativo y sensible
- Planteen un mensaje que intervenga problemáticas desde una mirada empática y que posibilite una construcción colectiva.
- Recurran a la utilización del lenguaje inclusivo.

- Incluyan un llamado a la acción. Redes sociales y formatos

Utilizar redes sociales tanto desde lo fotográfico, audiovisual o textual. También incorpora el uso de sistemas SVOD (subscriptional video on demand), enmarcado dentro de plataformas OTT, que generan una amplia visibilidad y una interacción directa con el usuario en un ambiente que tiende a una democratización de mensajes más abiertos e inclusivos.

Se sugieren Facebook, Instagram (feed/ stories), IGTV, Twitter, Tik Tok, Podcast, WhatsApp, Telegram, YouTube.

Dentro de los parámetros de formatos narrativos, todo proceso de comunicación puede utilizarse como medio. Tanto las plataformas cargadas de mensajes de corta duración, sintéticos y concretos como producciones reflexivas de mayor duración que planteen cambios de perspectiva o subjetivización de mirada.

Recomendaciones

- Realizar las producciones teniendo en cuenta las dinámicas que poseen y los formatos que admiten las diferentes redes sociales a través de las cuales serán transmitidas (por ejemplo, cantidad de píxeles en imágenes y tiempo promedio de visualización de videos).
- Agregar subtítulos a todos los videos.
- En el caso de hablar a cámara, interpelar directamente con la ayuda de recursos gráficos. -Utilizar imágenes, gráficos o datos que ilustren los mensajes.





- Utilizar cortinas musicales o efectos de sonido en los videos.
- Las imágenes y músicas utilizadas en las piezas deberán ser de producción propia o no estar sujetas a derechos de autor/a.

Selección

- Todas las producciones recibidas serán evaluadas en su pertinencia por un equipo curatorial conformado por integrantes del Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad y docentes especializadas en Comunicación y en Géneros y Diversidad.
- Aquellas producciones que resulten validadas en su pertinencia serán puestas a disposición para su circulación en las redes institucionales de la Universidad. A su vez, se solicitará a los participantes que les den difusión a través de redes sociales y de otros medios a los que tengan acceso.

